



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Noviembre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al departamento Ejecutivo que informe, a través del área correspondiente, qué acciones se llevaron adelante a partir del incendio de la Escuela Media n° 15 de la localidad de City Bell.

Artículo n° 2: De forma.

FUNDAMENTACIÓN

En la madrugada del día 9 de noviembre la Escuela Media n° 15, ubicada en la calle 464 y 19 de City Bell, sufrió un incendio de gran magnitud que destruyó aulas, pasillos, laboratorio y la sala de secretaría, entre otros sectores, llegando a ser la mitad del establecimiento.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Por lo acontecido, los estudiantes no podrán asistir a clases. Desde el cuerpo docente se está buscando generar un plan de emergencia, pero aún no existen certezas ni resoluciones.

Existiendo la posibilidad de que el incendio se haya producido de manera intencional, es importante contar con declaraciones oficiales de organismos como Bomberos Voluntarios y las fuerzas de seguridad, como también conocer las medidas planteadas por el Ejecutivo Local, para dilucidar lo sucedido y resolver la situación de la unidad académica y las personas que la conforman.

Por todo lo expresado se solicita al cuerpo de concejales que acompañe este proyecto de resolución.